

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

27 JUN 2012

- 1.- La Ley N° 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2283 de fecha 23 de agosto de 2011 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública N°87/2011 "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas".
- 5.- El Decreto Alcaldicio N°02894, de fecha 17 de Octubre de 2011, que adjudica la oferta presentada por "PLANIFICACION, ARQUITECTURA Y GESTION DE CALIDAD LIMITADA", RUT N° 76.098.865-0, por la suma total de \$21.875.000, impuestos incluidos.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 003278, de fecha 23 de noviembre de 2011 que aprueba el contrato de Prestación de Servicios "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas", de fecha 14 de Noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y "Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada".
- 7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- 8.- Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 7251, de fecha 14 de Febrero 2008, del señor Contralor General de la República.
- 9.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que producto de la demora, por parte de la Municipalidad, en la revisión de los productos entregados por la entidad contratada y en las variadas jornadas calendarizadas de validación por parte del Concejo Municipal

DECRETO:

1. APRUÉBASE el aumento de plazo en 40 días corridos adicionales al plazo original de 154 días establecidos en el Artículo Cuarto del Contrato "Servicio Actualización Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna de Padre Las Casas" de fecha 14 de Noviembre de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y "Planificación, Arquitectura y Gestión de Calidad Limitada".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- Oficina de Partes ✓

100229

MUNICIPALIDAD
FRANCISCO VIAL GALLARDO
ALCALDE(S)